



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2014 SETENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 07

FECHA: Junio 05 de 2014
HORA: 10:25 a.m.- 1:20 p.m.
LUGAR: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

ASISTENTES: GUSTAVO PETRO URREGO, Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
JUANITA BENAVIDES DELGADO, Representante del Presidente de la República
CARLOS DAVID ROCHA AVENDAÑO, Representante de la Ministra de Educación
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
FABIO ENRIQUE LOZANO SANTOS, Representante de los Ex rectores
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante Directivas Académicas
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores
GERMÁN ANDRÉS MÉNDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores
NATASHA FORERO SARMIENTO, Representante Principal de los Estudiantes
ROBINSON ISAIAS LEÓN PIDIACHE, Representante Suplente de los Estudiantes
ROBERTO VERGARA PORTELA, Rector (E)
LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario General

INVITADOS: BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico
WILLIAM CÁRDENAS OVALLE, Vicerrector Administrativo y Financiero
NÉSTOR EMILIO HUERTAS, Asesor Jurídico CSU

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
4. INFORME DEL RECTOR
5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE RUTA METODOLÓGICA DEFINIDA POR EL ACUERDO 02 DE 2014

Pi

U.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum, preside la reunión el señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y Presidente del Consejo Superior Universitario, Doctor GUSTAVO PETRO URREGO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS señala que atendiendo a lo planteado en la sesión anterior respecto a la necesidad de establecer las cifras de la Reforma, revisó el régimen salarial y prestacional vigente en la Universidad, considerando indispensable que el Consejo Superior Universitario aborde lo relacionado con la legalidad del régimen salarial y prestacional de los funcionarios administrativos pues estima que el Consejo Superior Universitario debe derogar las disposiciones contenidas en el Acuerdo 003 de 2003 y la Resolución No. 04 de ese mismo año, normas sobre las cuales se están reconociendo estipendios que en su opinión riñen con las disposiciones existentes en el orden nacional, la Ley 30 de 1992 y la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado; así mismo, pone de presente que solicitó la agenda de este punto en el orden del día de la sesión extraordinaria de hoy.

Frente a este particular, el Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS señala que lo solicitado fue incluido en la propuesta de agenda remitida a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la cual retiró el punto por cuestiones de tiempo de acuerdo a lo informado por el Doctor Carlos Arturo Rey Parra, Secretario Privado, mediante correo electrónico del 03 de junio de 2014.

El Consejero GUSTAVO PETRO URREGO indica que por tratarse de un tema de importancia para la Universidad, debe cumplirse lo establecido para el efecto en los reglamentos, es decir, ser abordado previamente en la Comisión Tercera Permanente CSU y demás trámites correspondientes, razón por la cual somete a votación la inclusión de este punto (Propuesta de Derogatoria del Acuerdo 003 de 2003 y de la Resolución 04 de 2003, por parte del Consejero FABIO LOZANO SANTOS). Votos a favor de la inclusión del punto en la agenda de la presente sesión: Uno (1). Votos en contra de la inclusión del punto en la agenda de la presente sesión: Siete (7).

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

Pin
u.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
4. INFORME DEL RECTOR
5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE RUTA METODOLÓGICA DEFINIDA POR EL ACUERDO 02 DE 2014

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS No. 03, 04, 05 y 06 de 2014

El Consejero GUSTAVO PETRO URREGO solicita que el Acta No. 06 de 2014 quede pendiente para su aprobación en próxima sesión, dado que no ha tenido oportunidad de revisarla aun. En tal sentido, somete a consideración para su aprobación las Actas Nos. 03, 04 y 05 de 2014. Se APRUEBAN por unanimidad.

4. INFORME DEL RECTOR

Frente a la situación actual de la Universidad, el Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA da al Consejo Superior Universitario un parte de normalidad; la actividad académica ha venido restableciéndose en los últimos días; así mismo, indica que el Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Universidad, ha emitido cuatro (4) comunicados desde el 5 de mayo del año en curso, con el propósito de reiniciar las actividades académicas en todas las Facultades; estas, no obstante señalarse en el Consejo Superior Universitario que se reanudarían inmediatamente, con la aprobación de la derogatoria del Acuerdo 008 de 2014 comenzaron paulatinamente a restablecerse a partir del 2 de junio de este año.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE RUTA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL ACUERDO 002 DE 2014

El Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA expresa a la plenaria que la Comisión designada por el Consejo Superior Universitario, como parte de la Comisión tripartita creada para abordar la propuesta de la hoja de ruta, se reunió en el Ministerio de Educación Nacional para acordar cómo se trabajaría en el tema, haciendo también lo propio la Comisión del Consejo Académico, integrada por los Decanos PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO (Facultad Tecnológica) y JOSÉ FÉLIX ASSAD CUÉLLAR (Facultad de Artes) junto con el Profesor IVÁN DARÍO ZULUAGA ATEHORTÚA (Representante Principal de los Profesores ante dicho Consejo Académico). También manifiesta que por parte de la Multiestamental los delegados son la funcionaria

Ch.



MYRIAM ESPÍTIA, el Profesor HENRY ALBERTO DIOSA y el estudiante IGNACIO LOMBO VANEGAS.

Informó que en reunión celebrada el 4 de junio de 2014 que duró todo el día., cada estamento presentó su propuesta acerca de la hoja de ruta y la documentación que se utilizará como insumo. .

El Consejero GUSTAVO PETRO URREGO solicita se explique puntualmente cuál es el procedimiento propuesto, pues no observa con claridad qué es lo que se quiere cambiar en la Universidad.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que falta claridad acerca de qué norte es el que debe seguir la Universidad, pues surge la preocupación de estar creando escenarios como si se creyera que por arte de magia aparecería una nueva universidad; propone reorientar el debate a partir de una política pública; una metodología que permita presentar lo que requiere la ciudad y el país, pues de lo contrario, sería un riesgo porque no se llegaría a ninguna parte; estará de acuerdo con el trabajo que se adelante, siempre cuando se defina a partir de preguntas que orienten el proceso.

Al efecto, el Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA expresa que es una propuesta para ser enriquecida y que, ciertamente, debe definirse cuál es la Universidad que se quiere para la ciudad y el país.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA precisa que el método define todo lo que indica la reforma, objetivos, resultados, entre otros, como instrumento para llegar a algo, sin desconocer el marco legal dispuesto por la Ley 30 de 1992 para los Consejos Superiores Universitarios. Expresa, además, su preocupación por el gran número de propuestas que resultarían y que podrían requerir conciliarse sin llegar a contar con una verdadera estructuración, dado que no puede pretenderse una metodología abarcando todo, además de los tiempos para ello; cree conveniente un trabajo por áreas de conocimiento, porque el problema de entrar a trabajar sobre proyectos curriculares significa también tener un número importante de propuestas que difícilmente se podrían conciliar por los intereses que se afectarían.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO indica que su reflexión como académico es que si la Universidad nació por la necesidad del Distrito de tener una escuela radiofónica, también fue por la necesidad de aprovechar los recursos naturales del Magdalena Medio dando nacimiento al programa de Ingeniería Forestal y así, sucesivamente, a otros programas académicos; cree conveniente caracterizar el futuro de la ciudad de Bogotá a 2038 – 2050, cómo sería la ciudad

fi
h.

del futuro en ese ámbito. Cuando se pregunta acerca del método, recuerda que la sociedad evolucionó y hoy los conocimientos son más integrales al abordar los problemas sociales: el método sería una aproximación que permita poner a tono a la Universidad con la ciudad de Bogotá, con la región y con el país, más aun cuando lo que rige es una Universidad que innova y transfiere conocimiento, que hace investigación que debe ser demostrable tanto en el ámbito nacional, regional e internacional; el método demanda, entonces, saberes.

El Consejero GUSTAVO PETRO URREGO sostiene que evidentemente la Universidad Distrital Francisco José de Caldas vive de la ciudad porque de ella se financia, de manera que el tipo de Universidad que el Distrito Capital requiere es una que amplíe su cobertura hacia el mundo juvenil popular, pues de lo contrario no podría ser sostenible y cualquiera de las Administraciones Distritales podrían tender hacia su desaparición paulatina disminuyendo su presupuesto. Por ello, la reforma debe tener en cuenta aspectos que no son evidentes inicialmente en la presentación de la metodología: 1. El contexto que permita su viabilización (v. gr. como el agua al pez). 2. Lo que se intentaría cambiar, no solo en el contexto exterior sino en su interior. 3. Las demás circunstancias que estarían relacionadas directamente con los Estudiantes, que son los directamente afectados en su desempeño profesional futuro porque los profesores son quienes más se pueden llegar a resistir al cambio.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS comparte los planteamientos del Consejero GUSTAVO PETRO URREGO; sin embargo, considera debe dejarse claro qué tipo de Universidad se quiere, como proyección estratégica. Para ello, sugiere la creación de una agenda porque como no se conocía la propuesta, no fue posible pensar en otras alternativas para que la propuesta fuera más consistente y así todos tener la posibilidad de conciliar propuestas sobre unas directrices que permitan definir para dónde vamos.

El Consejero CARLOS DAVID ROCHA VALENCIA considera que debe dejarse claro si el proceso de la hoja de ruta es o no vinculante y, dado lo anterior, si el Consejo Superior Universitario puede rediseñar la metodología.

El Consejero GUSTAVO PETRO URREGO considera que para la próxima reunión (que sólo debe continuar abordando exclusivamente este tema de la hoja de ruta), es necesario tener en cuenta: 1. Un insumo de reforma que provenga de afuera, de la sociedad Bogotana (v.gr. Consejo de Planeación Territorial), que nada tenga que ver con los temas internos de la Universidad, pero sí con los temas y necesidades de la ciudad. 2. Participación de los profesores por áreas de conocimiento y de los estudiantes por proyectos curriculares. 3. Estatutos

pi
ca.

primarios y secundarios, o principales y derivados, para su estudio y desarrollo por fases, en orden de priorización (no todos los Estatutos deben elaborarse al mismo tiempo).

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA manifiesta estar de acuerdo en que se separen las actividades a desarrollar por los estudiantes y los profesores, proponiendo que los estudiantes se organicen por Facultades ya que desde el punto de vista de los resultados, sería más práctico trabajar por asambleas y foros de Facultades, rompiendo así ciertos intereses que existen al interior; en tanto los profesores trabajen por áreas del conocimiento.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS propone establecer vínculos con asociaciones académicas científicas, con el fin de establecer mecanismos de comunicación que fortalezcan el proceso de reforma.

El Consejero GERMÁN ANDRÉS MÉNDEZ GIRALDO considera conveniente establecer la agenda que se va a discutir, los lineamientos del tiempo y la pertinencia del método como se van a responder los requerimientos sobre los epistemas y los mínimos que el Consejo Superior Universitario plantee para la discusión de los diferentes actores.

Por último, el Consejero GUSTAVO PETRO URREGO sostiene que se requiere de una segunda vuelta a esta discusión en sesión del Consejo Superior Universitario con retroalimentación para aterrizar el tema de la metodología de la hoja de ruta, para lo cual convoca a que se continúe con dicha discusión de manera exclusiva (punto único) en sesión extraordinaria el próximo jueves 12 de junio de 2014.

Finaliza y se levanta la sesión siendo la 1:20 p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión No. 09 del diecisiete (17) de Julio de 2014

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

GUSTAVO PETRO URREGO
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

LEONARDO GÓMEZ PARI
Secretario